

Panel 7:
“Alfabetización informacional y democratización del conocimiento”

Presentador: En este momento haríamos un ajuste de tiempo de 10 minutos, para después iniciar el Panel número 7 “Alfabetización Informacional y Democratización del Conocimiento”.

Un nuevo aplauso a los participantes en este Panel, por favor.

Presentador: Queremos dar la bienvenida a todos los ponentes de este panel titulado “Alfabetización Informacional y Democratización del Conocimiento”. Es de echo el último panel de este 4° Seminario Internacional *Gestión Documental y Transparencia*. Modera este panel el maestro Jorge Tlatelpa que forma parte de IMAC.

Adelante, maestro.

Jorge Tlatelpa Meléndez: Qué tal. Muy buenas tardes tengan todos ustedes. Tengan todas y todos ustedes. Vamos a continuar con el último panel de este día y del evento, y para no perder tiempo porque estamos muy reducidos de tiempo vamos a iniciar este panel 7 “Alfabetización Informacional y Democratización del Conocimiento”, que tiene como objetivo reconocer la importancia de la alfabetización informacional en el desarrollo de las competencias, para la óptima utilización de las tecnologías de la información, a fin de facultar a las personas para acceder a la información socialmente útil.

Y para ello nos acompañan nuestros ponentes nacionales e internacionales. Y vamos a darle en principio la voz a la doctora, perdón, antes de darle la voz a la doctora les vamos a platicar. La mecánica es la misma, nada más que vamos a recortar un poquito el tiempo hasta donde sea posible y hasta donde los ponentes así nos lo permitan, en todo caso nos quedaremos un poco más.

Vamos a empezar con la doctora Lourdes Feria. Que es master en Ciencia de la Educación por la Universidad Complutense de Madrid y licenciada en Bibliotecología por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Es consultora internacional en Gestión de Datos, Información y Conocimiento.

Entre las experiencias más significativas de su trayectoria profesional destacan: directora de las bibliotecas y Coordinadora General de Tecnologías, por tres décadas en la Universidad de Colima.

Su cargo actual es de Coordinadora General de Servicios y Tecnologías de la Información de la Universidad de Colima, institución en la que antes se ha desempeñado como Directora General de Servicios Bibliotecarios. En ese cargo, ha sido además coautora del proyecto **CIABook**, y es coordinadora de la Red Latinoamericana de Voluntarios en Tecnologías de las Naciones Unidas, en dicha universidad.

Catedrática en cursos de maestría y licenciatura e instructora en 31 seminarios de sobreautomatización de bibliotecas en México y América Latina.

Ha publicado cuatro libros y 29 artículos y ponencias sobre información y bibliotecas. Es moderadora del foro de Enlace-e en internet, especializado en bibliotecas y bibliotecarios en América Latina, en el World Digital Library.

Fungió como representante de América Latina en el grupo que definió la estructura tecnológica del proyecto.

Sin más preámbulo, doctora, por favor.

Lourdes Feria Basurto: Sí, con mucho gusto.

Bueno, en primer lugar, agradecer la invitación y agradecer el que se me honre comentando que participo como académica de la Universidad de Colima. Sí participé, tres décadas de mi vida, de los mejores años de mi vida, y estos que también son los mejores; tres décadas se quedaron ahí, con mucho cariño y con mucho entusiasmo por proyectos tecnológicamente que en su momento fueron muy nuevos, y que ahora ya hay otros grupos trabajando en ese punto.

La Universidad de Colima la llevo en mi corazón, así es que muchas gracias. Ahora estoy más como consultora independiente trabajando para otras universidades, entre ellas la Universidad de Guadalajara, que está instrumentando un proyecto federal de la

Secretaría de Comunicaciones y Transportes que se llama “México conectado”, y del cual probablemente habrán escuchado hablar algunos de ustedes.

En atención a lo que nos comenta nuestro moderador, de ser disciplinados con el tiempo, voy a circunscribirme a hacerlo lo más pronto posible, pero llegar a lo profundo de la reflexión del tema.

Cuando estaba haciendo el PowerPoint, que ni siquiera lo voy a pasar, más que esta primera imagen que no sé si la están viendo, pero sólo ahí me voy a quedar con imágenes; cuando la estaba haciendo, me preguntaba yo: bueno, ¿estamos todos en la misma sintonía? Porque pensaba en los archivos en general en México y en América Latina.

Afortunadamente ya pasamos de aquellos tiempos en que los archivos eran un lugar por ahí olvidado, lleno de telarañas y llenándose de goteras, algunos todavía se dan así lamentablemente, hay mucho todavía que hacer, pero el hecho de estar aquí sesionando, aprendiendo, debatiendo, y además teniendo una ley del nivel de la iniciativa que se lanzó ayer, ese tipo de aspectos no se comentaban hace 10 años, hace 20, ya no me voy más atrás.

Entonces, sí se ha avanzado.

Donde todavía hay muchísimo que hacer y la misma iniciativa de ley que se dio a conocer ayer lo demuestra, es en el tema de la alfabetización informacional, de las comunidades a las que vamos a servir desde los archivos; hay dos líneas, dos líneas en toda la ley que hablan de esas comunidades del servicio al usuario final.

Entonces, más que todo rápidamente ver los componentes que le dan nombre a esta mesa y sobre los cuales hice mi análisis y quiero compartirles.

Primero, si la mesa se llama “Alfabetización informacional y democratización del conocimiento”, ¿qué es la alfabetización informacional?

Es una de tantas alfabetizaciones. ¿Cuál es la básica? Aprender a leer y escribir. ¿De qué se ríen? Lo que pasa es que reconozco que yo también decía leer porque me gustaba, se me hacía más

práctico, yo sabía cómo se pronunciaba, pero a partir de hace unos días digo leer.

Bueno, qué bueno que ya se rieron porque es viernes y hay que relajarnos un poquito de más viernes de puente.

Bueno, la alfabetización básica es esa, y hablando de información y hablando de datos y hablando de conocimiento tenemos lo que algunos especialistas se han encontrado como cinco alfabetizaciones, otros como cuatro alfabetizaciones, a mí me gusta hablar de cuatro alfabetizaciones.

Uno, la alfabetización digital, aprender a usar todos estos aparatos, el celular, no usarlos a medias y poquito; no, usarlos bien, completos. Eso es alfabetización digital, movernos cómodamente con los aparatos, y mi generación difícilmente lo hace así con esa comodidad, a mí se me traba el celular y se lo doy a mi sobrino de siete años para que me lo desbloquee.

Esa sería la alfabetización digital, que es muy importante, si no, no podemos hablar de la alfabetización informacional.

La otra, alfabetización mediática, saber usar no sólo los medios digitales, sino sentirnos cómodos tomando video, grabando podcast, levantando audio, fotografía, eso es la alfabetización mediática para poder usar todo el potencial.

Los jóvenes ahorita suben tres videos a YouTube por día y nosotros, bueno, mi generación, o yo voy a hablar por mí, yo con trabajos le sé al aparatito. Esa es la otra alfabetización.

La tercera alfabetización, yo pondría ahora sí la alfabetización informacional, que es lo que hacemos los bibliotecarios, los trabajadores de la información, lo que hemos hecho toda la vida y que consiste en tres actividades básicamente y que las tengamos todos muy presentes: valorar, evaluar y validar la información. Eso es alfabetización e información.

Ahora, la cuarta alfabetización que se maneja por los especialistas en todo esto se llama Eiconciencia y tiene que ver con el conocimiento reflexivo para construir nuestra propia valoración de la realidad, comprenderla y aportar desde nuestros mejores talentos.

De alguna manera también tiene que ver con ciudadanía digital.

Entonces, todo esto es necesario para tener una buena alfabetización informacional, sino nada más vamos a hacer una alfabetización informacional media buena y no se trata de eso.

Siguiendo con el nombre de la mesa que nos convoca, que la democratización del conocimiento.

Cuando decimos democracia en el inconsciente colectivo de las primeras imágenes que nos vienen es las votaciones, ¿o no?, democracia, votación.

Pero democracia es mucho más que eso, democracia es construir juntos, democracia son sinergias, democracia es trabajar juntos por el bien común y no nada más quejarnos o criticar a los políticos o renegar. Bueno, algunos de nosotros lo hacemos, no digo que todos, pero más bien es partícipe.

¿Qué puedo hacer yo para cambiar el macromundo? No, puedo; no puedo cambiar el país, pero sí puedo cambiar mi pedacito en el mundo, en el que sí tengo incumbencia, con mi familia, con mis hijos, con mis estudios, con mi trabajo, eso sí lo puedo ir mejorando y eso también es construir y aportar para el bien común.

Por eso es tan emocionante ver a todos ustedes reunidos, porque están aquí con ese interés y con ese compromiso de mejorar cada uno en su ámbito de acción.

Entonces, democratización del conocimiento es tener claro que el conocimiento es para todos.

Este trabajo tan bonito que está haciendo de rescatar los archivos, de sistematizarlos, de hacerlos *find*, hacerlos localizables, *find all*; hacerlos accesibles, *access all*; hacerlos interoperables, que se puedan compartir, y hacerlos reutilizables. Este trabajo antes no se hacía y ahorita se hace y además digital en muchos casos.

Y, ¿Para quién estamos trabajando? ¿A quién está llegando ese trabajo de veras titánico que se hace en los archivos, a quién, nada más a los especialistas, nada más a dos usuarios?

Tenemos que pensar que nuestra responsabilidad tiene que ser mucho más allá, tenemos que voltear a ver al usuario y por eso me llama la atención que no se haya trabajado un poquito más esto en la iniciativa de ley.

Pero bueno, ya se están dando los pasos, ¿No?, entonces reflexionar sobre de esto.

Hace dos semanas estuve, tuve la oportunidad de estar en un Foro de Mujeres Rurales. Deberían hacer visto esas señoras que viven en el último rincón de este país, no sé, en Tecolapa, en Palmillas allá en Colima, y que, para estar ese foro, pues tomaron el camión tempranito y se vinieron en el rayo del sol y dijeron: “Nosotras queremos aprender, nosotras queremos hacer algo más, pero no tenemos ni siquiera internet”.

Hay proyectos como México Conectado, que le está llevando la tecnología a esas comunidades, pero no sólo es llevarle la tecnología, sino es cuidar que no se abra una brecha nueva, la brecha entre los intelectualmente ricos y los intelectualmente pobres.

Tenemos mucho trabajo qué hacer, a lo mejor uniendo esfuerzos entre secretarías, por ejemplo, como se hace para otros proyectos, pero no olvidarnos que México es muchos Méxicos, que México es muchas realidades y que el conocimiento es para todos. De ahí democratización del conocimiento.

Y entonces mi gran reflexión, y con esto cierro esta parte de mi intervención, es ¿estamos trabajando para el acceso al documento? ¿Estamos trabajando para el acceso el dato? Sí. Claro que sí. Pero también para el acceso al conocimiento.

Y el acceso al conocimiento tiene que ver con hacerlo pensando en que este conocimiento es para todos, y que todos tenemos derecho a poder tener acceso.

Muchas gracias.

Jorge Tlatelpa Meléndez: Muchas gracias, doctora.

Continuamos de manera inmediata para que podamos tener un espacio para la reflexión y la interacción con ustedes. Y vamos a

darle hoy la palabra al inspector Láncelot García Leyva, y me voy a permitir leer un poco de su currículum. Realizó estudios de Ingeniería Electrónica en la Universidad Tecnológica de la Mixteca, maestría en el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica y doctorado en la Universidad Politécnica de Cataluña, España.

Es Director General de Innovación y Desarrollo de la División Científica, realizar innovación, modernización y desarrollo tecnológico en las áreas de sistemas y equipos electrónicos, sistemas y equipos eléctricos, redes de nueva generación, sistemas computacionales, mediante la ejecución de las actividades determinadas a la investigación científica.

Sin más.

Láncelot García Leyva: Qué tal. Buenas tardes a todos. Muchas gracias, maestro Ángel. Muchas gracias a todos.

En especial quiero empezar de la siguiente manera, para muchos de ustedes debe ser un poco asombroso que un policía venga a hablarles de tecnología, venga hablarles de lo último que se está realizando en el mundo, de las tendencias de poder utilizar la tecnología de la información y las comunicaciones, que sea de manera eficiente y que permita optimizar los resultados.

Entonces en ese tenor me permito iniciar esta plática de alfabetización informacional y democratización del conocimiento. Me gustaría en especial hacer este resalto.

La Policía Federal formalmente resurge en el 2009, previamente éramos la Policía Federal de Caminos, etcétera, etcétera. Actualmente estamos conformados por siete divisiones. La primera de ella es la División de Seguridad Regional, la División de Fuerzas Federales, la de Inteligencia, la de Investigación, Antidrogas, Científica, a la cual yo pertenezco y formalmente fuimos creados en marzo del 2012 por el en ese tiempo Presidente señor Felipe Calderón Hinojosa, y la última división, es la División de Gendarmería. Así es como estamos compuestos.

Nosotros, la División Científica tenemos tres grandes ejes, la Coordinación para la Prevención de Delitos Electrónicos, la Coordinación de Criminalística y a la que yo pertenezco, que es la Coordinación de Innovación Tecnológica.

Quiero resaltar esto, porque hemos roto un paradigma gubernamental, somos referente a nivel América porque tenemos una división que desarrolla tecnología, tenemos una división que genera productos de calidad y con valor, y más adelante voy a tratar de resaltar.

Entonces, como preámbulo, tenemos un archivo de concentración, un archivo histórico, somos referentes, esta está en Pantaco, tenemos cinco mil 200 metros cuadrados de infraestructura; somos referentes a nivel nacional en ello, estamos totalmente apegados a la norma de infraestructura.

Y, ahora sí, con base en ello me permito brincar a la alfabetización.

¿Qué es alfabetización? Tal y como lo vemos, institucionalmente es uno de los retos que enfrenta, pero ¿quién enfrenta? Enfrenta el gobierno, enfrentan las universidades, enfrenta la sociedad, enfrentan los individuos. Y ¿cuál es el verdadero objetivo de alfabetizar informacionalmente? Éste es resolver problemas de desarrollo y de necesidades institucionales, gubernamentales, universitarias, de tecnología, del aprendizaje, de utilizar todas estas tecnologías que las tenemos a la mano.

El aprendizaje a lo largo de toda la vida es lo que se le conoce como el aprendizaje informacional. Entonces, a partir de ello, quiero resaltar que es la facultad que tiene cualquier persona, cualquiera que sea la actividad que realice, para buscar, para evaluar, pero más importante, para utilizar y crear información.

O sea, estamos acostumbrados a crear datos, no información. Los datos son aquello, si yo ahorita saco el dato de todos los que estamos en este foro, les puedo decir “estamos 500, mil, dos mil”, pero la información es cuando nosotros le ponemos un valor y se convierte en algo útil que resuelve problemas, problemas institucionales, problemas gubernamentales, problemas de seguridad, problemas de inseguridad, que es mi ramo.

Entonces, realmente ¿a qué nos estamos enfrentando? Nos estamos enfrentando a la necesidad de crear bases de datos perfectamente estructuradas, perfectamente definidas, que utilicen tecnologías que nos permitan darle valor a toda esa información, y que nos permitan generar productos, productos que les sirvan a los

estudiantes, productos que les sirvan a estos institutos, productos que nos sirvan a la Policía Federal, productos que le sirvan al gobierno y, sobre todo, productos que le sirvan a la sociedad, que es a donde estamos comprometidos.

Podemos pasar a la siguiente.

Entonces, la definición de alfabetización informacional o como lo llaman los grandes críticos, al fin tiene toda una estructura bastante compleja, que es el individuo, que son las instituciones, que son las bases de datos.

Si hablamos de los individuos debemos de fortalecer aptitudes, habilidades, concientización, ética, moral, principios; la información puede ser para bien o para mal. ¿De quién depende? Depende de nosotros, depende del compromiso que tienen las universidades con el gobierno, depende del compromiso que tiene el gobierno hacia la comunidad y hacia las sociedades.

Ese es el principio que deberíamos de manejar en el manejo de la información y ese manejo ético para poderla explotar y para poder sacar productos.

Entonces, ¿antes cómo estábamos? Antes teníamos un paradigma centrado, en que teníamos un libro, en que tenía que divulgarse ese libro y a través de servicios bibliotecarios, muchos de nosotros debemos de recordar cuando llegábamos a la biblioteca y te dejaban la tarea y tenías que buscar desde la referencia, si copiarlo y utilizar ciertos colores, etcétera.

¿En dónde estamos hoy? Hoy estamos parados en un paradigma centrado en el usuario y en su aprendizaje. ¿Basado en qué? En directrices de desarrollo y de competencias del individuo. Eso es lo más importante en el día de hoy.

¿Y dónde vamos a estar mañana, pasado mañana, el próximo mes el próximo año? Si ustedes recuerdan hace tres o cuatro años quién era capaz de traer en su teléfono celular, en su Smartphone toda la capacidad que tenemos de correos, de responder, de organizarnos, de saber qué tenemos en la nevera, sabemos cuándo se nos acaban los recursos de la casa; y en ese tenor lo transportamos a las instituciones.

¿Cuál es el gran reto que yo veo complementando lo que decía la primera ponente? El reto que se viene es que tenemos que enfrentarnos a esos retos tecnológicos, que tenemos que enfrentarnos a definir desde el inicio bien estas bases de datos, este almacenaje, estos archivos históricos, pero el reto más grande es que se están generando bases de datos que ni siquiera nos damos cuenta.

La misma grabación que ahorita se está transmitiendo por streaming ya es una base de datos que debe estar estructurada, que debe tener un mínimo de calidad, que debe de ser portable, que debe de ser multiplataforma; o sea, nosotros podemos verla en sistemas basados en IOS, en Android, en Microsoft, en sistemas o en plataformas abiertas de software libre como Linux, yo soy partidario de él, es un software totalmente libre.

Entonces, se viene esta cantidad de información que ahora debemos de tener la capacidad, primero, almacenarla, clasificarla, luego utilizarla, y lo más importante tener la capacidad de poderla explotar y generar productos de valor a partir de ella.

Y, entonces, ahorita nos bombardea el sistema operativo, las redes sociales, el WhatsApp, espero no me cobren derechos de autor, etcétera, etcétera, y toda esta información le llegan a estas nuevas generaciones, como millennials, la Generación Alfa, que son capaces de estar viendo la televisión, estar haciendo la tarea, contestando el correo, haciéndonos caso, etcétera, viendo los programas que son de su interés, y esa capacidad que tienen ahora de adquirir la información, clasificarla y sacar productos de valor, ese es el gran reto y es muchísima información, eso es lo que quería decirles.

Entonces, a partir de ello me gustaría dejarlo como reflexión. Deberíamos de tener información virtual, deberíamos de tener capacitadores o educadores; deberíamos capacitar a los ciudadanos, deberíamos de tener la integración de las universidades; deberíamos de tener un conocimiento democrático que acceda a todos y debería de ser un derecho universal que todos podamos acceder a ella.

¿Para qué necesitamos esto? ¿Para qué necesitamos almacenar la información? Para mejorar la competitividad de los individuos, para

aumentar el rendimiento de todas las instituciones, de todos los estudiantes, de todas las universidades y de todos los países.

Ahorita que es el valor más importante de un individuo, el conocimiento, la capacidad de convertir ese conocimiento en productos de valor.

Por lo tanto, la democratización el conocimiento apunta a revalorizar la práctica de la investigación científica y tecnológica en vinculación con los objetivos del desarrollo social.

No nos olvidemos de la ciudadanía, donde nosotros pertenecemos.

Está orientada a la resolución de desafíos que plantean la producción de bienes, algo que es muy importante, de servicios y de resolver las problemáticas sociales que tenemos.

Finalmente, hemos arrancado de escritura, computadora e internet y hemos llegado a una sociedad donde es una sociedad del conocimiento.

Lo más importante es tener plataformas que puedan publicar y desarrollar para innovar, para ser incluyente, para tener una democratización, para tener acceso libre, para tener acceso prioritariamente gratuito, tener software libre que nos permita el desarrollo y el sustento de toda esta plataforma que se está proponiendo y tenemos una cantidad de información para clasificar, evaluar y sobre todo para ponerle un valor, un valor ante la sociedad.

Entonces, finalmente, me gustaría terminar con la siguiente reflexión: El conocimiento y la tecnología no basta con tenerlas, hay que utilizarlas y explotarlas para generar un valor. Ese es un punto importante.

Y el conocimiento y el acceso a las tecnologías de información y comunicación, debería de ser un derecho de todos los individuos.

Muchas gracias a todos.

Jorge Tlatelpa Meléndez: Muchas gracias.

Yo creo que vamos así muy bien de tiempo, para que podamos empezar a pensar en lo que vamos a preguntarle a nuestros ponentes, que son muy interesantes ponencias.

Vamos a ceder el uso de la voz al doctor Carlos Alberto Zapata Cárdenas, quien es bibliotecólogo y archivista egresado de la Universidad La Salle, en Colombia. Especialista en Gestión Gerencial de la Universidad Central. Máster en Docencia Universitaria por la Universidad de La Salle y máster en Documentación Digital en la Universidad Pompeu de Fabra.

Obtuvo el diploma de Estudios Avanzados de la Universidad de Salamanca, donde actualmente adelanta estudios de doctorado. Actualmente ocupa el cargo de asesor en el Departamento de Gestión Documental del Banco de la República de Colombia.

Ha sido profesor universitario de las universidades de La Salle, la Javeriana, la Quindío, Nacional y la Universidad Militar Nueva Granada de Colombia.

Ha participado además como conferencista en congresos y seminarios en el campo de las Ciencias de la Información, tanto en Colombia como en diferentes países de América Latina; además de participar en diferentes investigaciones en el campo de la Archivística y la Bibliotecología.

Tiene más de 30 años de experiencia en el sector de las bibliotecas, archivos y gestión de información, producto de la cual ha publicado artículos en revistas especializadas.

Fue Jefe del Archivo del Banco de la República y Director Técnico de la Biblioteca Luis Ángel Arango, de Colombia.

Entre 2011 y 2015 se desempeñó como Director General del Archivo General de la Nacional de Colombia, y Secretario Ejecutivo de la Asociación Latinoamericana de Archivos.

Es socio fundador de la Sociedad Colombiana de Archivistas y miembro del Comité de Defensa del Archivística del Consejo Internacional de Archivos.

Sin más, doctor, por favor.

Carlos Alberto Zapata Cárdenas: Buenas tardes. Muchas gracias a las autoridades del INAI que hicieron posible mi presencia en este foro, en esta cuarta versión del Seminario de Gestión Documental y Transparencia.

Yo creo que esta mesa, que es la mesa de cierre de este 4° Seminario nos invita a una serie de reflexiones acerca del destinatario final de la transparencia. Y creo que nos hemos olvidado que la transparencia es para el ciudadano. La transparencia y todas las iniciativas asociadas a ella tienen que ver con él. Y muy pocas veces en los eventos de transparencia, en los que yo he tenido la posibilidad de participar se le ha dado un espacio al destinatario de estas iniciativas.

Ayer la colega de los archivos parlamentario del Consejo Internacional de Archivos, nos hablaba de las cuatro patas de la mesa y de la superficie. Esa superficie de la mesa no puede ser otra que el ciudadano.

Y nos hemos olvidado de él, y estamos haciendo todo como si estuviéramos en un partido de tenis. Los responsables de transparencia están a un lado de la cancha, es un contendor, y los responsables de archivo están del otro lado de la cancha y son otro contendor.

Y el ciudadano que es el beneficiario está al lado mirando, de un lado para otro, cómo empieza cada uno a mandar la pelota y a devolverla. Y eso tenemos que revertirlo.

Creo que uno de los principales componentes asociados a ese tema, es ese. En la medida en que voy a ir conversando con ustedes sobre mi percepción, acerca de cómo aplicar los conceptos de alfabetización informacional, dirigidos al ciudadano de los archivos, de la información pública, voy a ir apoyando estos planteamientos con algunas sentencias de autoridades en la materia.

No me voy a detener en el concepto de la alfabetización informacional, porque en muchos casos supera probablemente la perspectiva de conocimiento que todos nosotros tenemos.

Si fuéramos bibliotecólogos todos los que estamos sentados acá, hablar de alfabetización informacional no tendría ninguna dificultad

en su comprensión, pero como no lo somos, como hay un grupo pequeño de bibliotecólogos, otro grupo ojalá más grande archivistas, pero también un grupo muy grande de profesionales de otras disciplinas que trabajan en el desarrollo e iniciativa de transparencia, el concepto pareciera un concepto distante, lejano.

Y quiero poner un ejemplo. A nosotros, y tiene que ver con eso primero que estamos viendo, en la primera diapositiva, el concepto de educación. Todos los elementos asociados a la información, a la alfabetización informacional, como lo decía la colega Lourdes, tienen que ver el concepto básico de alfabetización, y parte de la educación. Lo dicen los expertos.

Sin embargo, si comparamos el concepto que tenemos de archivo con el de biblioteca pública, el archivo está en desventaja. A todos nosotros desde niños nos llevaron a la biblioteca pública, nos enseñaron qué era la biblioteca pública, los maestros de escuela nos ponían en fila para ir a consultar la biblioteca pública, en nuestros barrios, en nuestros pueblos, había bibliotecas públicas. Y como decía algún autor, que en este momento no me acuerdo, la biblioteca pública es la universidad del pueblo.

Y resulta que el archivo desapareció en este mismo imaginario. ¿A cuántos de nosotros de pequeños nos hablaron del archivo? ¿A cuántos nos llevaron al Archivo Público Municipal o al archivo de la alcaldía local? O nos dijeron “ahí hay un archivo, y ese guarda la memoria de la sociedad, que es tu memoria, además”.

Yo tengo dos hijos y ellos saben de archivo porque tienen un padre archivista, pero cuando les pregunto a ellos qué les han dicho de los archivos en su colegio, estudian en un colegio privado, me dicen “de eso no hemos hablado nunca, papá, de eso no nos cuentan. Yo sé de la biblioteca pública”.

Preguntémosle a cualquier ciudadano, si cogiéramos, yo hice ejercicio como docente en la Universidad de La Salle, mis estudiantes salen a la calle a preguntarle a los ciudadanos: ¿para usted qué es información, para usted qué es acceso de información, para usted qué es archivo? Y el ciudadano común, el vendedor que está en la calle, el que va en un transporte viva como sorprendido, ¿y usted de qué me está hablando? ¿Archivo? Yo creo que es como un lugar donde guardan cosas. Y alguna vez he visitado un archivo y dicen no, nunca he ido a un archivo.

Yo quiero preguntarle a todos los que estamos acá, aparte del Archivo General de la Nación o de los archivos históricos de sus estados o del archivo de la institución en la que ustedes trabajan, ¿cuántos de ustedes han ido a un archivo público distinto en el que están involucrados? Lo conocen, saben dónde está ubicado, qué hace, qué servicios presta, qué información contiene, a quién está dirigida, cuál información es clasificada, cuál información es reservada.

O sea, el concepto de información que tenemos los ciudadanos del común, los ciudadanos de a pie; el 90 por ciento de nuestra población, porque en el otro 10 por ciento está el ciudadano alfabetizado, el ciudadano que tiene una formación universitaria de postgrado o técnica que ha tenido contacto con la información lo está haciendo de manera diferente, ese 10 por ciento o menos está viendo la información de una manera diferente porque le ha servido para incorporarse a la ciudadanía; pero el otro 90 por ciento no.

Y resulta que cuando hablamos de alfabetización informacional hablamos de desarrollar habilidades que tienen que ver con esas posibilidades de localizar la información.

Cuántos ciudadanos nuestros en un país que tiene más de 100 millones de habitantes, cuántos mexicanos saben cómo localizar información en un archivo, cuántos archivistas le han enseñado a ese ciudadano a localizar información en un archivo, cuántos ciudadanos saben cómo acceder a un documento de archivo o cuántos encuentran una herramienta en la web para recuperar los documentos que hay en un archivo.

Ustedes le preguntan a cualquier ciudadano, ¿usted sabe qué es un catálogo público de biblioteca? Y él entra a internet, biblioteca nacional, da la web, catálogo público, entra y busca el libro por autor, busca el libro por título, busca libro por materia, etcétera, o a Google a buscar la información, pero si le dice entre a un catálogo de archivos ni siquiera sabe cómo buscar, porque además les hemos hecho la tarea difícil poniendo catálogos que nadie sabe utilizar, cuando existe, porque los catálogos de acceso público para los archivos en comparación con los de las bibliotecas brillan por su ausencia.

¿Cuántos ciudadanos saben evaluar la información pública que les entrega la Administración Pública? O sea, un documento que les han puesto ahí, ayer nos hablaba, yo celebro mucho las iniciativas de los Archivos Parlamentarios de México, tuiteaba yo que es digna de imitar lo que están haciendo los colegas de los archivos parlamentarios, pero cuántos ciudadanos son capaces de interpretar el contenido en esas actas de la legislatura, de saber exactamente qué es lo que están diciendo nuestros legisladores, no los hemos formado para interpretar esa información, cuando son capaces de actuar con esa información pública, ¿nos hemos preguntado eso?

Por el otro lado, se habla mucho, y aquí retomo los conceptos de mis dos anteriores interlocutores y compañeros de mensajes, la generación de conocimiento, el acceso al conocimiento.

¿El ciudadano en realidad es consciente de que los archivos guardan conocimiento? ¿El ciudadano en realidad valora el contenido de los archivos? Yo diría que no. El ciudadano asocia el archivo a un establecimiento, a un ejercicio de autoridad, y a veces, cuando se opone a una iniciativa y no tiene otra forma sino la protesta violenta, y no encuentra al alcalde, porque el alcalde ha salido por la parte de atrás de alcaldía, huyéndole a la protesta, el ciudadano entonces atenta contra el archivo, porque lo asocia a ese establecimiento de poder.

O sea, estamos lejos de haber logrado que el ciudadano incorpore estos elementos en su ADN.

Si nosotros nos remontamos a las primeras, a las últimas décadas del siglo XX, cuando empezaron a desarrollarse, en las décadas de los 70's, 80's, las primeras iniciativas sobre las políticas de información sobre los sistemas nacionales de información y más adelante sobre los sistemas nacionales de archivo, encontramos cosas como las que estamos viendo ahí en la pantalla, siguen siendo incipientes, frágiles, insuficientes y desarticuladas.

Por un lado van unas ideas y por el otro lado van otras y los ciudadanos definitivamente son las víctimas de ese proceso de desarticulación.

Nosotros hasta ahora y en general, se le ha dado más énfasis al enfoque de la alfabetización digital, que a los otros demás

enfoques, aquí nos hablaba Lourdes de cinco tipos de alfabetización, empezando por el básico, que a veces incluso tenemos ciudadanos que no saben leer y escribir todavía, y entonces cómo interpretan, cómo un nuevo conocimiento, tomas una posición política, en el buen sentido de la palabra, en la participación. El ciudadano no participa y no participa porque no es consciente de la importancia de la participación.

Y la información es útil para la participación, yo no puedo participar si no tengo información.

Y la información pública sobre la que nos rinden cuentas, en la ponencia inaugural la doctora Lourdes Morales nos hablaba de la importancia de la rendición de cuentas para la ciudadanía.

Yo quiero preguntarles a todos los que estamos aquí sentados cuántos de ustedes y de nosotros hemos participado en audiencias de rendición de cuentas, si soy archivista apoyando a mi institución con la información que se rinde al ciudadano.

Creo que ni siquiera nos preguntan.

Y si soy ciudadano, cuántos hemos asistido a audiencias de rendición de cuentas o ejercicios de rendición de cuentas, y si lo hicimos, cuántas veces o con qué anticipación fuimos al archivo de esa entidad a preguntar por las actuaciones de la administración y de esa autoridad que va a rendir cuentas, no lo hacemos.

La democracia participativa no hace parte de nuestro ADN, hace parte de la democracia que tiene que ver con la delegación, que otro haga, que otro asuma, que otro tome la decisión por mí. Yo ni siquiera me preocupo de informarme por lo que está pasando.

Entonces, si miramos, por ejemplo, lo que dice la American Library Association acerca de la alfabetización informacional y dice: "Me permite determinar las necesidades de información que tengo", nuestros ciudadanos no saben qué necesidad de información tienen; me permite acceder a la información", no puede acceder porque los archivistas no han hecho su trabajo, los archivistas no han descrito los archivos, los archivistas no han puesto inventarios al público; los archivistas no están de cara a la ciudadanía; los archivistas son un sujeto pagado por el establecimiento, no toman

decisiones autónomas porque están amarrados para tomar decisiones autónomas.

El archivista el *back*, está en el *back office* de la administración, no en el *front office*, donde debería estar y donde deberían estar los archivos.

El ciudadano no sabe evaluar la información. A él le pueden entregar un documento falso y se lo cree. Hablaban nuestros colegas de la mesa de los temas de archivos audiovisuales y de documentos audiovisuales que a veces a uno le ponen una noticia y es de impacto, y pueden estarnos diciendo mentiras y nos la creemos. No tenemos la capacidad de valorar, y mucho menos la utilización o la reutilización de la información que nos entregan, si es que acaso.

Tenemos unas dificultades los ciudadanos, y nosotros a veces los alfabetas informacionales tenemos dificultades para comprender los problemas asociados de abuso de la información.

La protección de datos personales es uno de ellos. El si puedo o no entregar un dato o un documento que tiene información sensible, a veces resulta lejos de las fronteras de nuestras percepciones y de nuestros conocimientos.

Otros elementos que estamos asociados, y después de lo que yo acabo de comentarles, yo me preguntaría ¿hasta dónde el ciudadano, en el sentido más amplio de la palabra, ha desarrollado habilidades cuando se trata de la información pública? Y ¿qué tipo de habilidades estamos hablando?

Las habilidades, por ejemplo, para poder acceder a la información, para poder consultar información, para poder interpretar los instrumentos de archivo. ¿Ustedes creen que un ciudadano sabe qué es un calendario de conservación y cómo entenderlo? ¿Sabe qué es un cuadro de clasificación y cómo entenderlo? No, no lo sabe porque nosotros no nos hemos acercado al ciudadano. Estamos hablando para nosotros mismos y estamos hablando para la administración. No estamos hablando para el ciudadano.

Entonces hablar de los archivos para la transparencia, borrando al ciudadano como un sujeto al que se dirigen nuestras acciones es un contrasentido. No lo estamos haciendo correctamente.

La alfabetización informacional en el sentido más amplio del concepto no ha permeado a la administración pública. No hemos aprendido del trabajo que ha hecho durante décadas la biblioteca pública y en general la biblioteca en este contexto.

Entonces le hemos dejado eso al terreno de las bibliotecas de educación y al de la biblioteca pública. Pero la administración pública no sabe qué es alfabetización informacional. Y no sabemos hasta dónde no le interesa que el ciudadano sea un ciudadano alfabeto informacional.

El modelo actual de acceso a la información está basado en la intermediación. Una oficina de atención al ciudadano recibe la petición, que se la traslada a una especie de consejo de censura, porque así tendríamos que llamarlo, que evalúa si el documento es público o no, si tiene clasificación y si tiene reserva y cuando ya ha determinado algo esa oficina después de unas cuantas horas o días se la traslada al archivo para que el archivo suque la copia y como si fuera simplemente un carrito de mercado entrega la copia a la oficina de atención al ciudadano, que a su vez se la entrega al ciudadano.

O sea, el archivo está en el *back office*. El archivo no es un sujeto activo de las iniciativas de transparencia. Los archivos no tienen programas de alfabetización informacional porque los archivistas no han sido formados en este contexto, a pesar de que han, en algunos casos, pasado por escuelas de Bibliotecología, porque comparten el currículum con programas de Bibliotecología, sobre todo en algunos países de América Latina. Tenemos dificultades en ese contexto.

Por otro lado, los archivos nacionales, en general, y también los archivos de toda naturaleza, pero veamos los públicos, no desarrollan estrategias que aproximen al ciudadano al uso de las fuentes documentales primarias que conservan los archivos.

Sí, hacemos exposiciones, ponemos documentos bonitos, hacemos capacitaciones, pero yo nunca he oído la invitación a una capacitación abierta de los archivos nacionales y de los archivos públicos, a los ciudadanos, diciéndoles “vengan, les explicamos cómo funcionan los servicios del archivo”, pero sí lo hacen las bibliotecas.

Ustedes tienen una Ley de Transparencia que incorpora a la biblioteca y eso lo han desconocido, y la biblioteca se vuelve en un actor que debe trabajar con el archivo público y no está trabajando con el archivo público.

La biblioteca está trabajando por su lado y el archivo público trabaja por su lado.

Estamos desaprovechando la experiencia del bibliotecario y de la biblioteca, y el Programa de Alfabetización Informacional, para hacer un link con el trabajo de los archivos, y estamos haciendo un trabajo técnico que nadie reconoce, porque estamos hablando de lenguajes que no son para el ciudadano.

Los archivistas no tenemos competencia en alfabetización informacional, y por eso no estamos llegando al ciudadano y no cambiamos sus actitudes y conductas y comportamientos sobre el valor de la información y la fuente documental primaria que ellos conservan.

En este paradigma de la alfabetización informacional, se supone que el ciudadano debe ser capaz de reconocer estas necesidades y, a su vez, satisfacerlas por su propio medio. Pero como el archivo no está abierto al público, y aquí, la Ley de Archivos, el proyecto de Ley de Archivos de ustedes dice: el archivo histórico es abierto y es público, ¿y por qué el archivo de concentración no? ¿Por qué el archivo de concentración tiene que estar con tres llaves, oculto del ciudadano, en donde hay un grupo de personas trabajando en procesar información que no sabemos si alguien de verdad sabe que existen o que le interesa consultarlo?

El archivo público, el de la administración, incumple uno de los principios de la transparencia, y es el principio de la máxima divulgación. Y, a su vez, acoge otros de los riesgos y de los elementos que combate la transparencia: la opacidad. Los archivos son opacos en la transparencia. Qué contrasentido en el que estamos enfrentados. Los archivos no son visibles al ciudadano, los archivos, entonces, no hacen parte del engranaje de la transparencia en ese contexto. En lo visto a lo largo de la jornada, pues, por supuesto que sí, pero yo estoy hablando del servicio que presta un archivo a la ciudadanía.

Por el otro lado, tenemos que empezar a cuestionarnos ¿por qué no tenemos fuentes documentales abiertas y de acceso directo a los ciudadanos? ¿Por qué si tenemos unas normas de descripción archivística y unos sistemas software que permiten la descripción de los documentos de archivo, como los catálogos de las bibliotecas, por qué, si existen esas técnicas y esos instrumentos tecnológicos, los archivistas no los han aprovechado? Porque sus catálogos de archivo no están puestos al público.

Porque fíense que ahí no le estamos diciendo, no le estamos dando acceso al documento; ahí le estamos dando acceso a la referencia.

Otra cosa es que, si él sabe que existe, acuda a las instancias, a través de los mecanismos de derechos de petición, a pedir la información y la administración verá si se la entrega o no, pero por lo menos el ciudadano sabe que existe el documento.

Pero es que nuestro ciudadano no sabe de la riqueza de información que tenemos guardada en los archivos. Eso es parte de los elementos con los que tenemos que romper; ha llegado el momento de la infracción, y en ese momento de la infracción necesitamos trabajar con los ciudadanos, necesitamos que el ciudadano deje de acudir, o más bien pueda acudir directamente al archivo público, a buscar la información, y para eso necesitamos de archivos públicos dispuestos en estas materias; necesitamos también que el derecho de petición, que es una forma de transparencia pasiva, deje de ser el vehículo de acceso a la información pública.

La transparencia activa de nuestras administraciones produce versiones oficiales de la verdad institucional, no da acceso al documento original, da acceso a una versión de la verdad. No quiere decir que sea equivocada, pero no puede ser confrontada porque no hay fuentes documentales apropiadas.

La fuente primaria se le niega todos los días al ciudadano, también tenemos que romper con ese tipo de prácticas.

No estamos desarrollando capacidades en el ciudadano para buscar la información pública, es información de valor la que produce la administración, la que producen los jueces, la que produce el gobierno, la que producen los organismos de control.

Hoy en una brillante conferencia inaugural de esta mañana que me encantó, hablaban del papel de los auditores que hacen proceso de contraloría o de auditoría, y cómo ellos a veces también omiten los principios de la archivística y no lo conocen adecuadamente. En ese contexto nosotros tenemos que trabajar más.

Y cierro con dos reflexiones finales, me acaban de pasar tarjeta roja.

Si una persona alfabeta es aquella que accede a la información eficiente y efectivamente ese es el postulado de la alfabetización informacional; evalúa la información de manera crítica, la utiliza de forma precisa, creativa y ética. Eso dicen todos los teóricos de la alfabetización informacional.

Entonces, ¿por qué los ciudadanos no logran reconocer los archivos como centros y recursos de información? Si a ellos les estamos aportando, ¿entonces por qué no lo estamos logrando? ¿En dónde nos estamos equivocando?

Y ya para finalizar, yo creería que en las implementaciones de la ley de transparencia se demanda un nuevo modelo de alfabetización informacional que mejore las competencias de los ciudadanos frente al acceso y uso de las fuentes documentales conservadas en los archivos, y para mí ese modelo es una adaptación del modelo que viene o que proviene de la biblioteca pública.

Muchas gracias.

Jorge Tlatelpa Meléndez: Muchas gracias, doctor.

Antes de ceder la voz a José Ángel Mandujano Canto, le saludamos a la Comisionada Areli Cano Guadiana, que nos acompaña. Bienvenida, Comisionada.

Entonces, voy a leer un pequeño resumen de José Ángel.

Es licenciado en economía, egresado del Instituto Tecnológico Autónomo de México, se ha desempeñado en diversos cargos en la Administración Pública Federal, como en la Secretaría de Energía, la Secretaría de Desarrollo Social y la Comisión Nacional de Hidrocarburos.

Actualmente ocupa el cargo de Director General Adjunto, de Intervenciones Educativas y Recursos Educativos Digitales en la Coordinación General, aprende.mx, de la Secretaría de Educación Pública.

José Ángel Mandujano Canto: Hola, buenas tardes.

Agradezco mucho la invitación a nombre de la Coordinadora Nacional de Estrategia Digital, la licenciada Alejandra Lagunes, y también de la Coordinadora General de Aprende.mx, la maestra Cristina Cárdenas

Si bien la estrategia digital nacional tiene diversas líneas de acción, quisiéramos compartir con ustedes la línea que estamos en este momento empezando a trabajar en educación.

Educación es un tema básico, es llegar al usuario de la información. Últimamente la información disponible puede resultar abrumadora, es demasiada la cantidad de información, pero realmente el usuario es el que tiene que estar capacitado para poder aprovechar esta información, tiene que ser consciente de la responsabilidad que implica esto, de toda la información que estamos compartiendo sobre nuestra propia persona y sobre nuestras relaciones familiares, personales, de propiedad, etcétera, y no de los puntos clave y uno de los puntos que nos debe de preocupar ahorita es cómo llegar a los niños que son usuarios prácticamente natos de un mundo digital en el que ya prácticamente aparecen, ya están prácticamente conectados desde que nacen.

Y justo en este punto es donde queremos hacer el énfasis de cómo van las estrategias, ya tenemos experiencia, hemos hecho varios proyectos que se han impulsado a través de la Secretaría de Educación Pública, a través de la Estrategia Digital Nacional y en este momento el Secretario de Educación Pública y el Secretario de Comunicaciones y Transportes anunciaron un nuevo programa el 7 de noviembre, apenas la semana pasada, y es un poco de lo que quisiéramos comentarles.

La Coordinación General en la que estoy trabajando se encarga de la ejecución y evaluación periódica del Programa de Inclusión Digital, que es un programa que nació enfocado para reducir la brecha digital.

Estaba enfocado en un esquema de entrega de dispositivos principalmente, sin embargo muchas experiencias, tal vez un poco algunos errores nos han hecho visible que es claro complementar y fortalecer el rumbo que ha tomado este programa.

Ahorita la penetración el internet en nuestro país ha crecido de una manera impresionante en los últimos años. Ahorita se estimado que hay prácticamente 63 millones de usuarios de internet, de los cuales ya tienen cerca de 40 por ciento de los hogares acceso a este servicio.

Y una cosa que nos ha llamado mucho la atención, que ha obligado también a repensar algunas de las estrategias, es la penetración de los dispositivos en los hogares.

En los últimos años, estoy hablando de dos, tal vez el último año ha habido una migración muy importante hacia el Smartphone y hacia el dispositivo móvil. La gente ya está adquiriendo los dispositivos, ya tiene acceso, los está utilizando, entonces tenemos que ayudar y tenemos que complementar las herramientas que tiene a la hora de tener un dispositivo en la mano, para que entienda el alcance y para que pueda convertir, como mencionaban antes, esos datos que tienen información en información útil.

Ahorita realmente el uso es muy generalizado hacia las redes sociales, el mensaje es: la gente está utilizando vía redes sociales. Lo cual nos hace también repensar en las estrategias. Cómo vamos a llegar a las personas que queremos llegar, en particular en nuestro caso de educación podemos ver que desde muy pequeños los niños están inmersos en el mundo conectado.

Los principales usos en los que se han identificado es el entretenimiento y la educación, por la naturaleza misma de la infancia. Y también eso nos hace pensar que los modelos educativos deben de tener un componente lúdico que permita la interacción de los niños y les permita desarrollar sus habilidades.

Mucho tiempo se pensó que realmente el objetivo era aprender a usar los dispositivos. Parece, incluso, impresionante de que no es necesario para las nuevas generaciones aprender. A veces parece que ya nacen sabiendo utilizarlos.

Más bien lo que quisiéramos es llevar a un siguiente nivel, el desarrollo de habilidades digitales que es que puedan resolver problemas, que desarrollen un pensamiento crítico que les permita filtrar la información que tienen disponible, que desarrollen su creatividad, que tengan manejo personal que les sirva, que sepan cuidarse y proteger su privacidad, que puedan coordinarse y cooperar, trabajar con otros.

La comunicación ahorita es impresionante y la facilidad con la que se puede uno comunicar, pues requiere de otro tipo de herramientas, como inteligencia emocional, que pueda uno tomar decisiones, que aprenda un poco a negociar y una flexibilidad mental para aprovechar todas estas herramientas.

Es lo que busca el programa. Busca desarrollar un entorno educativo que le permita realmente al estudiante desarrollar las habilidades digitales, que son con las que tiene que enfrentar en el nuevo mundo, en el nuevo mundo laboral, en el nuevo mundo cotidiano. En este sentido la idea es promover el pensamiento crítico. Es el punto clave de que el usuario pueda saber y pueda filtrar y esté consciente de las fuentes de información que está utilizando que tiene disponibles y que pueda orientarse hacia donde realmente va a obtener información que le sirva para resolver sus problemas de la vida cotidiana o para complementar su creatividad.

Realmente el objetivo es, como les mencionaba antes, el programa es generar un entorno. Lo que hemos aprendido, la experiencia es que llevar dispositivos al aula no es suficiente, es sólo un pequeño paso que debe estar complementado por varios aspectos que son fundamentales para que haya realmente un desarrollo de habilidades digitales.

En el esquema que tengo ahorita, en la diapositiva, identificamos que el punto clave, la primera y de nuestra puerta de entrada es el desarrollo profesional de los docentes.

Tenemos que convencer al profesor de que la tecnología tiene un lugar en el aula, y él es nuestra cara directamente frente a los niños. Entonces realmente él es la pieza clave a la que tenemos que convencer primero para que este programa pueda funcionar y tal vez podamos llegar realmente a los niños.

El siguiente punto es la parte de los recursos educativos; es decir, ¿qué contenidos vamos a llevar a las aulas? ¿Cómo vamos a ayudar al profesor? ¿Cómo vamos a complementar las habilidades y cómo vamos a complementar los antecedentes que ya tienen los niños de cas?

Entonces, en este sentido, a través de plataformas digitales, queremos hacer llegar estos contenidos tanto para los profesores, para los niños, es una plataforma digital abierta, que también estaría disponibles para los padres de familia, para que supieran también qué es lo que están viendo sus niños.

El siguiente paso también, que es muy importante, es que hemos identificado que hay mucha actividad en educación, de organizaciones de la sociedad civil, de organismos gubernamentales, incluso de algunas fundaciones de algunas empresas.

Hay muchas acciones que es necesario conjugar, difundir, para que se puedan aprovechar y para crear lazos también entre estos organismos y puedan trabajar entre ellos, y puedan fortalecer la educación, y complementar sus alcances.

Y muchas veces también tener una visión más amplia de todo lo que se está haciendo, para poder también tomar decisiones y reorientar el camino de una política pública.

El siguiente paso que es ahora el número 4, que es el equipamiento. Lo que les decía, ya no es la calve realmente llevar los dispositivos, porque los dispositivos ya están llegando a las personas. No podemos dejar por alto tampoco el factor de la brecha digital; hay comunidades, es muy amplio el número de gente que realmente sí necesita que se le complemente con un dispositivo, entonces tenemos este componente de equipamiento, que lo que busca es generar y aprovechar todo el entorno que estamos construyendo para poder crear realmente un desarrollo de habilidades digitales.

El siguiente punto es la conectividad. Ahorita realmente la conectividad abre un mundo de posibilidades inmenso, y realmente llevar a las aulas esta herramienta es un reto muy importante. Tenemos ahorita una colaboración con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para fortalecer un programa muy

fuerte que ya tienen ellos a través de México Conectado, y realmente es dar estas herramientas para que pueda realmente el usuario empezar a aprender en un entorno real, con el acceso a la información que tiene. Y también esto representa retos, retos grandísimos en materia de datos personales, datos personales de niños, la información que manejan los niños, el acceso, los controles parentales, o sea, requiere una estrategia muy amplia que nos permita mantener ciertos controles sobre muchas variables que cada vez se vuelve más complicado, dado la apertura y el acceso que dan las nuevas tecnologías.

Es por esto que motiva nuestro último componente, que es el monitoreo y evaluación, que tiene un alcance muy ambicioso. En principio, se pensó como un seguimiento a los componentes, para que nosotros tuviéramos información de hacia dónde vamos, si está funcionando, qué corregir, qué se está retrasando.

Sin embargo, es un componente clave y es lo que realmente cerraría el círculo y nos daría información a nosotros de que, si realmente estamos teniendo los efectos esperados, si hay que cambiar el timón o cuál es la guía que debe seguir la política pública en materia de educación digital.

Entonces, hemos identificado realmente el punto de que es un esfuerzo que rebasa simplemente a la actividad de una sola institución, en este caso nuestra coordinación que depende de la Secretaría de Educación Pública, y lo rebasa en el buen sentido, porque hay muchos, muchos actores involucrados y realmente lo que queremos es un enfoque inclusivo que nos permita aprovechar esfuerzos que ya se han realizado.

Un ejemplo muy claro son los contenidos que les mencionaba, no tiene sentido que nosotros como educación pública quisiéramos desarrollar contenidos para todo cuando hay contenidos increíbles para robótica, para medio ambiente, para diferentes tipos.

Realmente el objetivo de nosotros es sumar esfuerzos y poder aprovechar el conocimiento que se ha generado en diferentes campos y que realmente nos permita llevar a un desarrollo de habilidades digitales.

El uso realmente de los dispositivos es la puerta de entrada, pero queremos que cuando entre la gente pueda aprovechar esa

información, que el niño esté capacitado para utilizar el dispositivo, pero también para aprovechar el potencial que tiene y que aproveche esto en su vida cotidiana, en su vida laboral, y para aprovechar cuánta información que tenemos disponible o más bien cuántos datos que tenemos disponibles que no se convierten en información.

Muchas gracias.

Jorge Tlatelpa Meléndez: Muchas gracias.

Y de inmediato cedemos el uso de la palabra a la doctora María Alejandra Villar Anllul, que es maestra de educación primaria, archivóloga, egresada de la Universidad de la República y cuenta con un diplomado en gestión estratégica de recursos humanos de las organizaciones públicas del INAP, en España; cuenta con una especialización en auditoría interna, en sistemas de gestión para la documentación ISO-30300, de España; es funcionaria del Ministerio de Educación y Cultura de Uruguay en la División de Documentación del Archivo General de la Nación; también es profesora adjunta grado 3 por concurso de la cátedra de introducción de la archivología y ciencias de la información de la licenciatura en archivología de la Escuela Universitaria de Bibliotecología y Ciencias Afines de la Universidad de la República.

Es integrante del equipo de investigación en el proyecto del Consejo Internacional de Archivos, evaluación de documentos en Iberoamérica en tres grupos de trabajo, enfoques, criterios y métodos de valoración de documentos, terminología y homologación de programas de evaluación documental.

Es integrante del Grupo Interdisciplinario de Investigación de la Universidad de la República sobre muestreo de la evaluación documental, es miembro del proyecto para la creación de alternativas educativas innovadoras, semipresenciales y otras basadas en la incorporación de tecnologías de la información y comunicación y recursos educativos abiertos, creación del Data Eubca Etapa 1, fue Secretaria de la Asociación Uruguaya de Archivólogos del 2011 al 2013 y es miembro de Archiveros Sin Fronteras Uruguay.

Adelante, doctora.

María Alejandra Villar Anllul: Muchas gracias. Antes que nada, en nombre de las instituciones a las que represento y en el mío propio, quiero agradecer al INAI por esta invitación, al Instituto Tecnológico Autónomo de México y a IMAC también por hacer posible que estuviera aquí presente, y a todos ustedes por acompañarnos.

Voy a comentarles de las distintas actividades que la Unidad de Acceso a la Información Pública, el Archivo General de la Nación y la propia Universidad de la República desarrolla para llevar adelante esta democratización de la información y del conocimiento.

Pero antes que nada, quiero contarles cuál fue un poco la génesis de la Ley del Sistema Nacional de Archivos en el Uruguay y de la Ley de Acceso a la Información Pública y de qué manera se democratiza la información y el conocimiento de estas leyes en el ámbito de estas instituciones.

En Uruguay la redacción de la Ley de Acceso a la Información Pública y del Sistema Nacional de Archivos se inició en forma conjunta y en forma paralela.

Durante todo ese tiempo la gestión de ambas leyes, los archivólogos, estuvieron estrechamente involucrados en el proceso, convencidos además de que la iniciativa demandaría el establecimiento de pautas claras para regular el tratamiento de los documentos, en tanto soporte de la información a brindar.

De alguna manera se pensó también que era hora de reivindicar el derecho a una Ley de Archivos, iniciando una etapa de consecución de fuertes voluntades políticas que apoyaran este proyecto.

El objetivo era claro: ambas leyes beneficiarían a la sociedad civil, otorgándole más y mejores herramientas de información, incidiendo en el mejoramiento de los niveles de implementación relativos a la consolidación de la democracia que los gobiernos de la región han asumido.

La aprobación de la Ley de Acceso a la Información Pública puso a nuestro país en un lugar destacado en la región en materia de transparencia.

En ambas leyes, la de la Acceso a la Información Pública y la del Sistema Nacional de Archivos se menciona el deber del Estado de

conservar y organizar el Patrimonio Documental de la Nación y de los documentos de gestión como instrumentos de apoyo a la administración, a la cultura, al desarrollo científico, ya sea como elementos de prueba, garantía o información.

Se habla también de la responsabilidad de crear y mantener archivos profesionalmente organizados, de la profesionalización de esos servicios de archivos y como forma de garantizar el pleno ejercicio del acceso a la información pública. Esas obligaciones aparecen tanto en el Artículo 1º de la Ley del Sistema Nacional de Archivos como en el Artículo 6 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Presentado así podría parecer como una fortaleza, la génesis y la aprobación conjunta de ambas normas, en algunas ocasiones pudo llegar a interpretarse como una debilidad, ya que la puesta en marcha de la Ley de Acceso a la Información Pública no fue acompañada en forma plena por la implementación a cabalidad del Sistema Nacional de Archivos.

En cuanto al diseño y ejecución de políticas archivísticas, al establecimiento de proyectos de normalización o la coordinación de acciones entre las distintas instituciones que conforman ese Sistema Nacional de Archivos.

Como forma de coadyuvar en el desarrollo de la gestión documental y como aporte al acceso a la información pública surgió un proyecto, que en realidad surgió en el ámbito de la Unidad de Acceso a la Información Pública y en particular dentro del Red de Transparencia y Acceso a la Información que Uruguay integra, y México también. Que lo que buscó fue estandarizar y normalizar la gestión integral de los documentos y los servicios de archivo.

Estoy hablando del modelo de Gestión Documental de la RTA. En ese modelo se definieron procesos de gestión documental y archivo, que garantizaran la concreta creación, la correcta creación, la conservación, el acceso y la comunicación de la información que estaba contenido en los documentos.

Ese proyecto, que como les decía, surgió dentro del trabajo de los órganos garantes, en nuestro caso de la Unidad de Acceso a la Información Pública, en todos los países se buscó un socio. En general el socio era el Archivo General de la Nación. En ese sentido

los dos organismos, en nuestro caso la Unidad de Acceso a la Información Pública y el Archivo General de la Nación participaron en todas las instancias que desde la RTA se trabajó en este modelo de gestión documental.

Algunas de las actividades que la Unidad de Acceso a la Información Pública desarrollo, en el marco de este proyecto, fueron la implementación del modelo en tres organismos, en la propia Unidad de Acceso a la Información Pública, en el Archivo General de la Nación y en la Fiscalía General de la Nación.

Y diría que en estos momentos en el marco de un convenio entre la Universidad de la República y la empresa de combustibles del país ANCAP se está desarrollando este modelo de gestión documental en lo que es la Secretaría General de la empresa.

Entonces la implementación del modelo, por lo pronto, en esos tres organismos y en tránsito o en proyecto en un cuarto. La difusión del modelo a los referentes de transparencia activa y pasiva, mediante talleres se utilizaron redes que tiene, redes de referentes que tiene la Unidad de Acceso a la Información Pública de Uruguay, y redes de referentes que tiene también el Archivo General de la Nación.

Entonces en el ámbito de esas redes, de esos grupos de funcionarios referentes de los órganos sujetos obligados de ambas leyes, se difundió el modelo de gestión documental, especialmente en instancias de capacitación destinadas a los funcionarios de las áreas de administración documental o de gestión documental en un principio de los incisos de la administración central y después más adelante hacia otros organismos. Se hicieron talleres sobre gestión de documentos, sobre procesos de gestión documental, la correcta creación, tratamiento, conservación y acceso y comunicación de los documentos. Y también se promovió la introducción de los conceptos del modelo de gestión documental de la RTA en una materia, en una unidad curricular en Gestión Documental 2 de la licenciatura de Archivología de la Universidad de la República.

O sea, que los conceptos de ese modelo hoy son dados dentro de esa materia, dentro de esa unidad curricular como parte de los conceptos generales de gestión documental, más específicamente como un modelo a llevar adelante por el país, que es a lo que nos hemos comprometido.

La Unidad de Acceso a la Información Pública, por otra parte, en el marco de sus cometidos que están establecidos por ley, desplegó distintas líneas de trabajo con el objetivo de capacitar a los sujetos obligados, a la comunidad de referentes y a todos aquellos que lo solicitaran.

En el marco de esas actividades de capacitación para referentes, se llevaron a cabo actividades que estaban organizadas, en coordinación con el Archivo General de la Nación, ya que era nuestro socio, en particular, en este proyecto.

Se tocó la temática de gestión documental, de datos abiertos de gobierno, y contó con gran participación de la comunidad de referentes que les mencionaba anteriormente.

También se realizaron instancias de debate en comunidades virtuales de referentes, en temáticas variadas, como gestión documental, la administración de archivos, transparencia activa y pasiva, informe de cumplimiento obligatorio, que está establecido en nuestra ley.

Por otra parte, con el objetivo de aumentar el conocimiento de la Ley de Derecho de Acceso a la Información Pública, por parte de la ciudadanía, se continuó trabajando con diferentes redes de replicación, que coadyuvaran en esa democratización del conocimiento. Y, en ese sentido, se realizaron instancias de capacitación que contaron con el apoyo de AGESIC, es la Agencia para el Gobierno Electrónico y la Sociedad de la Información y Conocimiento en Uruguay. Y en los hechos, la Unidad de Acceso a la Información Pública en nuestro país, es una unidad desconcentrada, con autonomía técnica de esa agencia, que está en el ámbito de la Presidencia de la República.

Entonces, con el apoyo de AGESIC se trabajó en distintas redes. Por ejemplo, en el Plan Ceibal, el Plan Ceibal en Uruguay es un proyecto socioeducativo que existe desde el año 2007, con el fin de realizar estudios, evaluaciones y acciones necesarios para proporcionar una computadora portátil a cada niño en edad escolar y en edad secundaria, y a cada maestro de escuela primaria y profesor de secundaria, así como también capacitar a los docentes en el uso de dichas herramientas, y promover la elaboración de propuestas educativas que estén acordes a las mismas, y de contenidos, para esas actividades.

Bueno, se trabajó desde la Unidad de Acceso a la Información Pública, a través de este proyecto, del Plan Ceibal, en los departamentos de Montevideo y Salto, en particular. Se trabajó con el instituto Nacional de la Juventud, con la Red Uruguay Sociedad de la Información, la Red USI, de la Administración Nacional de Comunicaciones, en los departamentos de Montevideo, de Florida y de Maldonado; con la Administración Nacional de Educación Pública, dirigiendo capacitación y formación a maestros de las zonas de Montevideo, y a policía comunitaria.

Se trabajó con el Centro de Apoyo Pedagógico Didáctico a las Escuelas Rurales y con lo que nosotros denominamos los Centros MEC, que son Centros del Ministerio de Educación y Cultura, que están distribuidos en todo el territorio nacional y que tuvieron en un principio proyectos más que nada de alfabetización digital, pero que hoy han incorporado distintas propuestas y distintos talleres; bueno, el tema de acceso a la información pública también fue trabajado desde los Centros MEC.

La Unidad de Acceso a la Información también ha participado en distintas ferias educativas denominadas Expo-educa, con un stand, en donde se proporciona información a jóvenes y adolescentes; se participa a través de actividades lúdicas con preguntas relacionadas con el tema del derecho de acceso a la información pública, y se llegó de esta manera a más de 5 mil adolescentes y jóvenes en todo el país.

Además de esas actividades se ha impulsado a otras iniciativas de capacitación, tales como instancias de asesoramiento a los sujetos obligados tanto presenciales como a distancia, para evacuar dudas sobre la implementación de la ley, el cumplimiento de las obligaciones asignadas por la ley, temas que tuviesen que ver con la gestión de documentos, con el modelo de gestión de documentos de la propia RTA, cursos en línea sobre el acceso a la información pública para ciudadanos en una plataforma Educantel, en donde se participaron más de 336 personas y cursos en línea también sobre acceso a la información pero para replicadores, y en esa instancia participaron alrededor de 62 replicadores.

Por otra parte, la Unidad de Acceso a la Información está implementando una herramienta informática que permite centralizar la gestión y el seguimiento de las solicitudes de acceso a la

información pública que se presente ante cualquier organismo público o sujeto obligado de la ley.

Se busca habilitar al ciudadano a formular la solicitud en línea y facultar al órgano de control a obtener información referida al estado de cumplimiento de esas solicitudes por parte de los sujetos obligados.

El sistema presenta las siguientes funcionalidades: la presentación de la solicitud, el ciudadano la hace a través de una vía web sin tener que desplazarse hacia el organismo requerido o sin intermediarios; el registro y el seguimiento de solicitudes de acceso realizadas por los solicitantes; la centralización de la presentación de solicitudes de acceso a la información pública; la gestión y cierre de solicitudes por parte de los sujetos obligados y la posibilidad de gestionar esos informes requeridos por la ley, así como la obtención por la Unidad de Acceso a la Información Pública de Indicadores y de estadística de información necesaria sobre el cumplimiento de la ley.

Bajo la premisa de que el plan de acción del gobierno abierto se articula en tres líneas de trabajo, por un lado aumentar la integridad pública, gestionar con mayor eficiencia los recursos públicos y mejorar la prestación de los servicios públicos podemos decir que este proyecto puede considerarse como un importante aporte al mismo, principalmente en dos sentidos:

En primer lugar, es una herramienta que facilita el acceso a la información pública por parte de los ciudadanos y, en segundo lugar, permite a la Unidad de Acceso a la Información Pública obtener la información relativa al cumplimiento de los organismos sujetos obligados, en cuanto a las obligaciones en esa materia, presupuesto básico para el control efectivo y para la adopción de medidas para garantizar una tutela efectiva del derecho de acceso a la información.

Durante este año se está llevando adelante el programa piloto de este sistema, en donde encuentran incorporados los siguientes sujetos obligados: el Banco Central del Uruguay, el Banco de la República, el Banco Hipotecario, el Laboratorio Tecnológico del Uruguay, la Dirección de Casinos, el Ministerio de Economía y Finanzas, el de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, la Presidencia de la República, la Unidad Reguladora de

Servicios de Comunicación, la Administración de los Servicios del Estado y la Administración del Mercado Eléctrico.

Se continúa avanzando en este proyecto y en la realización de actividades de difusión de este sistema mediante distintos talleres, así como también la evaluación de esta experiencia piloto para luego ofrecerla al universo de sujetos obligados y posiblemente presentarla como ya no una opción, sino como algo obligatorio.

Con relación a las actividades de sensibilización y de promoción y difusión de este derecho, el 28 de septiembre de cada año la Unidad de Acceso a la Información Pública en un entorno que es de música, de alegría y de color en la Plaza Principal de Montevideo, con la Presidencia de la República y conjuntamente con la Agencia, con la AGESIC y la Red de Transparencia y Acceso a la Información Pública se celebra el Día Mundial de Acceso a la Información Pública.

Esta actividad se hace simultáneamente en 11 países, en México también, en México, en Chile, en Perú, en Ecuador, en Argentina, en Paraguay, en Honduras, Costa Rica, El Salvador, Colombia y España.

Desde el 2014 la Unidad de Acceso promueve esta actividad como forma de dar a conocer al ciudadano de una forma diferente, más alegre, más divertida, en una plaza con distintos difusores de esta información, la promoción de este derecho y la consigna que utilizamos es: “Información pública, el derecho es tuyo, el beneficio es de todos”.

También se han realizado, a través de la Unidad de Acceso a la Información Pública y como forma de promoción y democratización de esta información, ediciones del Premio a la Transparencia con diferentes categorías, transparencia activa, transparencia pasiva, cultura de la transparencia y también una categoría premiada para archivos.

Se promovió un concurso fotográfico bajo la consigna “El derecho es tuyo, hazlo visible”, cuyo propósito fue contar en imágenes el impacto de este derecho en la ciudadanía y destacar el valor de la información pública como una herramienta para la protección de otros derechos humanos.

Se inició también dentro del Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto 2014-2016, el Programa Queremos Saber. Este programa está dirigido a niñas, niños y adolescentes para que conozcan y ejerzan el derecho de acceso a la información pública, en estos espacios se desarrollan talleres y actividades en las cuales se aprende sobre los intereses de esta población de jóvenes y niños, y se les enseña cómo ejercer el derecho de acceso a la información como forma de participación y como herramienta de participación ciudadana.

Si bien queda muchísimo por hacer aún, el camino que se ha recorrido ha sido oficioso. Hemos tenido buenos resultados, que son los que nos motivan a seguir adelante.

Sabemos que solamente es el principio y que aún queda mucho más para hacer, pero la idea es continuar trabajando.

Muchas gracias, por su atención.

Jorge Tlatelpa Meléndez: Muchas gracias a todos nuestros ponentes.

Como ven el reto, los hitos que de los enfrentar son muchos. Demanda la participación de muchos profesionales, no solamente los que trabajan en los archivos, no solamente de los abogados, sino de una gran cantidad de profesionales, como hemos visto en esta mesa.

No quisiera profundizar más. Hay tres preguntitas. Tenemos 10 minutos solamente. Les pedimos que sean rigurosos en el tiempo, para que podamos irnos a comer y que se haga la clausura.

Le pediría, empezaríamos con el doctor Zapata, por favor.

Carlos Alberto Zapata Cárdenas: Son dos preguntas en este primer, en una y posteriormente leeré la segunda.

¿Qué habilidades se debe desarrollar en el usuario de un archivo para que pueda explotar la información contenida en la institución?

Yo diría que hay dos componentes. Uno es desarrollar, el archivo debería elaborar, tener una estrategia de comunicación a través de la cual le enseñe a sus usuarios que no necesariamente son todos

los ciudadanos, sino los usuarios directos del archivo. Pero también a los ciudadanos cómo encontrar la información. Como, por ejemplo, interpretar una tabla de retención documental, cómo moverse en el cuadro de clasificación documental.

Colombia hizo un ejercicio muy interesante. Hace ya varios años que volvimos a retomarlo cuando yo estuve en la Dirección de la AGN de Colombia, y es que desarrollamos una guía para que los ciudadanos aprendieran a manejar sus archivos personales. Esa guía hoy en día está puesta en internet y es una pequeña, es un objeto virtual de aprendizaje que cualquier ciudadano puede descargar y que le explica cómo organizar sus documentos personales.

Esta es una aproximación pedagógica al uso del archivo, porque si yo organizo bien mi información propia voy a poder entender cómo los archivos organizan la información propia.

Por el otro lado, otra estrategia es llevando a los niños del colegio a los archivos públicos, no al archivo histórico, que ese ya tiene esa estrategia desarrollada o al Archivo General de la Nación, que yo sé que en México sucede. No, al archivo público, al archivo de los ministerios, a los archivos de las secretarías.

Haciendo cosas para atraer a esos públicos, pero definitivamente aquí cabe un elemento que el archivista no ha desarrollado y que tiene que ver con una habilidad comunicativa en la que, tengo que decir, generalmente somos malos para comunicar el excelente trabajo que se hace en los archivos.

Y otro de los elementos que me preguntaban acá es si los archivistas en México tendrían esa capacidad para desarrollar habilidades en los usuarios y en los ciudadanos. Yo creo que tienen que desarrollarlas, de lo contrario los archivos no van a salir del oscurantismo en el que se encuentran.

El archivista tiene que desarrollar habilidades para comunicar los contenidos que tienen los archivos pues, de lo contrario, el archivo no va a tener visibilidad frente al imaginario ciudadano y no va a cumplir ese beneficio que espera la sociedad.

Una segunda pregunta es cuáles son las consideraciones que debe de tener un archivo de concentración para ser consultado por la

ciudadanía, y me lo preguntan, dado que, en el caso de México, esto no es permitido.

Sí. Es cierto. Muchas legislaciones de nuestros países no tienen claridad respecto del acceso directo a los archivos de la administración, para no hablar del archivo de gestión o de tramitación, como ustedes llaman, o para no hablar del archivo histórico.

Pero hay una contradicción y es que las leyes de Transparencia dicen que la norma, la regla es que la información es pública toda. Y señala las excepciones.

Si uno analiza las excepciones dentro de los archivos de concentración, encuentra que son muy pocos los documentos que no pueden ser consultados por el ciudadano.

Entonces ¿por qué nos inventamos normas que impiden el acceso directo a los archivos? Ese es un invento de las administraciones. Y aquí hace falta un trabajo de la sociedad civil, tengo que decirlo, para cerrar con eso.

Si no hay organizaciones de la sociedad civil, como, por ejemplo, Transparencia México o, como, por ejemplo, Archiveros sin Fronteras o, como, por ejemplo, la Organización Civil de Rendición de Cuentas, y otras que existen, para promover y presionar el acceso abierto a los archivos de la administración, no va a funcionar. Las administraciones siempre tienden a blindarse y pensar que la información que conservan, en documentos públicos, es secreta, y que el ciudadano no puede tener acceso a ella. Es un tema cultural que debe estar mediado por otro tipo de instancias que deben presionar para que los archivos públicos sean abiertos.

Jorge Tlatelpa Meléndez: Gracias, doctor.

José Ángel Mandujano Canto: En la pregunta dices, versa sobre las acciones que se realizan para intervenir en la Ley General de Archivo y qué acciones se toman para que los alumnos realicen sus tareas de los archivos.

Aquí, al respecto, en el área en la que yo colaboro, hemos estado trabajando en guías para darle una idea a los alumnos de dónde pueden buscar la información, que sean fuentes confiables, que

tengan información con ciertos filtros y también enfocada hacia los niños. Estamos todavía trabajando en este material y realmente me parece que habría que fortalecer un poco con la información disponible al respecto de los archivos, y desafortunadamente esta pregunta va un poco más allá de mi área de especialidad, por lo que me comprometo a contestar vía correo electrónico, con información más precisa y que pueda ser de mayor utilidad para la persona que pregunta.

Jorge Tlatelpa Meléndez: Muchas gracias, José Ángel.

Le pedimos al inspector, por favor.

Láncelot García Leyva: Sí, gracias.

La pregunta la hace Nancy Álvarez Barrón: en este seminario se encuentran presentes varias instituciones y la pregunta es, ¿qué medidas se han implementado para el conocimiento de cada punto tratado aquí, claro, aparte del seminario, correos, oficios, gacetas o qué. Esa es la pregunta.

Institucionalmente me permito informarles que desde el año 2013 se encuentra disponible para todos ustedes un aplicativo móvil, esto es sólo un ejemplo institucional que se denomina PF Móvil. Ustedes lo pueden encontrar en las plataformas abiertas, libre y gratuita de IOS y Android, incluso los invito a que ahorita lo puedan checar en sus teléfonos; y este aplicativo móvil tiene tres grandes apartados, el primero es reportar cualquier incidente al 088, que por medio de llamada telefónica se recopila la información por medio del Centro Nacional de Atención Ciudadana, el cual se encarga de canalizar este denuncia o este reporte a cada una de las instituciones que por atribuciones le corresponda; si son delitos del fuero federal se canalizan directamente a la Policía Federal, y si no, se canalizan a los Estados.

El segundo apartado es la estructura institucional, ustedes pueden conocer ahí las siete divisiones que hacemos, quién es el titular de cada una de ellas, cuáles son las principales funciones y acciones.

Y el tercer apartado es “Conoce a tu Policía Federal”, que va desde que conozcan cuáles son los principales resultados que obtenemos, noticias, tips, nosotros le llamamos PF Tips, que es desde utiliza el

cinturón de manera responsable, no tires basura en las carreteras cuando viajas con tu familia, etcétera.

No sé si alguno de ustedes sepa, pero tenemos un mariachi de la Policía Federal, tenemos un museo, tenemos un recorrido que es abierto y que los invito a que lo soliciten institucionalmente para que conozcan a la institución, y toda la información institucional de “reporta”, de conoce a la estructura y, sobre todo, de “Conoce a tu policía” está disponible y es totalmente abierta, solamente es un ejemplo de lo que estamos haciendo.

Segunda pregunta, la hace Gonzalo Rojas Servín, una disculpa, dice: Ahora que hacen esfuerzos por poner disponible la mayor cantidad de información, ¿cómo proteger la seguridad nacional de hecho que ahora se puede cruzar automáticamente gran cantidad de información?

El primer hecho que nosotros atendemos es prevenir, investigar y reaccionar. Lo más importante de estas tres acciones institucionales que nosotros hacemos es la prevención y en ese tenor nosotros tenemos una coordinación que se llama Coordinación para la Prevención de Delitos Electrónicos, la cual entre sus múltiples tareas es la de proteger infraestructuras, hacer un patrullaje cibernético, está a la disposición de todos ustedes, y entre sus acciones hace la de campañas del uso responsable de los medios de información, campañas del uso responsable de sus cuentas de correo, campañas para que ustedes puedan proteger sus datos personales y en ese tenor son algunas de las acciones que hacemos para proteger automáticamente esta gran cantidad de información que se encuentra disponible, principalmente en la nube.

Muchas gracias.

Jorge Tlatelpa Meléndez: Muchas gracias.

Con esto damos por concluida esa mesa y damos espacio a la Clausura de la señora y señor Comisionado.

Muchas gracias a todos.